**Aviso de Privacidad para el Padrón de Proveedores del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**

**I. La denominación del responsable.**

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

1. **Finalidad principal de tratamiento**: Integrar y actualizar a las personas físicas, morales y jurídicas-colectivas al padrón de proveedores, así como llevar a cabo su uso para los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación y evaluar sus ofertas, de conformidad con las convocatorias y procedimientos que emita el Instituto.
2. **Finalidad secundaria:** de manera general, se creará un expediente, en el cual se incluirá la información relativa a su perfil. Se hace de su conocimiento que los datos proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, establecimiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales. Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia del Estado de México, no realiza transferencias de datos personales en este aspecto; por tanto, no aplica.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, funcionamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el Instituto.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.